



IMPORTANTE

La vigencia del presente Acuerdo es por el tiempo que el alumno permanezca en este plantel, al igual que la carta de aceptación que firmen él y los padres de familia desde el momento de su conocimiento.

Es muy importante leerlo en familia para conocer los aspectos a los que estamos comprometidos y obligados a dar cumplimiento.

Cualquier cambio significativo que se dé en este estatuto, será notificado por escrito.

Disponible en:

<https://colegiosembradoresdeamistad.edu.mx>

ÍNDICE

1. Identidad
2. Misión y visión
 - 2.1 Visión.
 - 2.2 Misión.
3. Principios y fines educativos.
4. Valores.
5. Marco organizativo.
6. Horarios.
 - 6.1 Recesos.
7. Asistencias.
 - 7.1 Justificantes.
 - 7.2 Permisos y autorizaciones.
8. Evaluación.
9. Disciplina escolar de los educandos.
 - 9.1 Comportamiento en el salón de clases.
 - 9.2 Comportamiento fuera del salón de clases.
 - 9.3 Padres de familia
10. Sanciones.
11. Apoyo orientador y psicopedagógico.
12. Deportes.
13. Uniforme.
 - 13.1 Para las mujeres.
 - 13.2 Para los hombres.
 - 13.3 Uniforme deportivo.
14. Juntas y entrevistas
15. Plataforma virtual
16. Administración.
 - 14.1 Accidentes escolares.
 - 14.2 Inscripciones y cuotas anuales.
 - 14.3 Colegiaturas.
17. Síntesis

1. IDENTIDAD

El Colegio Sembradores de Amistad fue fundado en el año de 1980, con el nivel Primaria, por lo tanto, cuenta con más de cuarenta años de presencia en la sociedad potosina. El Preescolar inicio sus labores en el año de 1981, Secundaria en el año de 1995 y Bachillerato en el año 2000. La institución es dirigida por las Misioneras de la Caridad de María Inmaculada, religiosas que tiene por misión: vivir y transmitir la Filiación Divina desde el espíritu de Pequeñez haciendo siempre la voluntad del padre.

El Colegio está constituido por cuatro niveles educativos:

- Tres de educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria, incorporados al Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) y afiliado a la Federación de Escuelas Particulares (FEP)
- Bachillerato Único incorporado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1 Misión

El Colegio Sembradores de Amistad es una escuela católica que ofrece una educación integral, de calidad a niños, adolescentes y jóvenes para que, con sentido de trascendencia, desarrollen sus facultades humanas y espirituales, asuman los valores de la infancia espiritual y sean constructores de fraternidad en la sociedad.

2.2 Visión

Acompañamos y educamos a las nuevas generaciones en la vivencia de la dignidad de hijos de Dios. La coherencia de vida y el discernimiento para la búsqueda del bien común.

3. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

Somos una escuela que promueve una educación cristiana católica basada en el Evangelio.

Nuestro principio pedagógico es el acompañamiento, según las enseñanzas del Padre Moisés Lira Serafín M.Sp.S., nuestro Fundador.

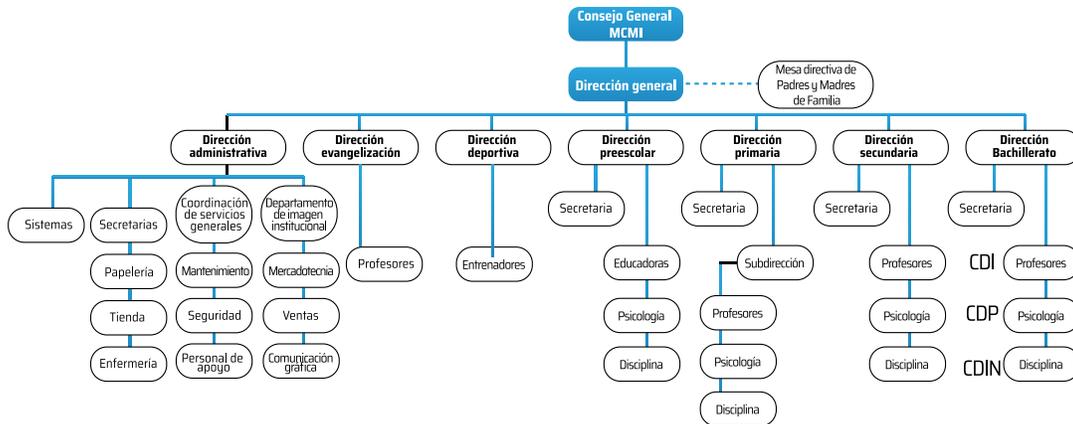
4. VALORES

Nuestros valores Institucionales son: APERTURA, CONFIANZA, CERCANÍA, ALEGRÍA, ESCUCHA, DIÁLOGO Y DISCERNIMIENTO.

Se cultiva en nuestra comunidad Educativa el amor a María Inmaculada, a quien honramos con los juegos de Blancos y Azules, el día 8 de diciembre de cada año.

La educación que se brinda en el CSA favorece a que nuestros estudiantes contribuyan a formar una sociedad más humana y fraterna.

5. MARCO ORGANIZATIVO



CDI: Coordinación Departamento de Inglés
CDIN: Coordinación Departamento de Informática
CDP: Coordinación Departamento de Psicología

#SomosCSA

Margarita Castro Moctezuma
No. 125, Ricardo B. Anaya, 78390, México, S.L.P.
Tel. 444 822 4519

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 41 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, este último establece: “En la impartición de educación para menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad. Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos, y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación, y en caso de que las y los educadores, así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de las autoridades competentes”. Además, con apoyo en los numerales 1º, 3º, 31 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones que de ella se deriven, se emite el presente:

6. HORARIOS

I. La hora de entrada es 7:50 a.m., con un margen de tolerancia de 10 minutos; todos los alumnos y/o alumnas deberán venir acompañados de sus padres, madres o tutores para ingresar al menor al colegio y realizar el filtro escolar para ingresar al plantel. En caso de dejar al niño o niña sin supervisión, en la puerta después del horario de entrada, se les remitirá a las autoridades correspondientes con base al Art. 3º Constitucional.

Únicamente en casos de accidentes y/o cuestiones viales, o fenómenos naturales, tendrán mayor tolerancia, para lo cual deberá ser reportado el alumno o alumna vía telefónica a la Dirección de Primaria antes de las 7:45 a.m.

Nota: En situaciones en que el padre, madre o tutor incurra 3 veces en esta falta dentro del mismo mes se le sancionará con un día de suspensión.

II. Al término de las clases los padres, madres o tutores deberán pasar puntualmente a las 14:00 horas por sus hijos o hijas, si por algún motivo no pueden pasar en este horario, deberán dirigirse a la Dirección del nivel para informar el motivo, con anterioridad a que ocurra el evento.

III. Para recoger a sus hijos o hijas, los padres, madres o tutores deberán presentar de manera obligatoria, la credencial que la Dirección de Primaria les entregará en los primeros días hábiles del curso escolar, siendo ésta, el pase de entrada y salida del Colegio por motivos de seguridad.

Al acumular tres pases de salida al mes por olvido de credencial será acreedor a una multa de \$30.00 m.n.

En caso de extravío de la credencial, se deberá hacer de conocimiento a la Dirección y se deberá solicitar una reposición la cual tendrá un costo.

Nota: Nuestra institución se rige conforme al Calendario Escolar comprendido por 190 días.

6.1 Recesos

Alumnos primaria menor (1º, 2º y 3º): 10:00 am - 10:30 am

Alumnos primaria mayor (4º, 5º y 6º): 10:45 am - 11:15 am

Nota: Solamente está permitido el uso de pelota plástica (ligera) y juegos de mesa con fines formativos que no pongan de ninguna manera en peligro la integridad de los alumnos.

Los martes está destinado para juegos de mesa (no juguetes).

7. ASISTENCIAS

I. El alumno o alumna deberá cubrir con el mínimo del 80% de asistencia para acreditar su grado escolar.

II. Cualquier inasistencia sea o no justificada se registrará como falta.

7.1 Justificantes

Las inasistencias deberán ser notificadas a Dirección de Primaria, vía telefónica o a través de un recado por escrito por padres, madres o el tutor. Al reincorporarse a clase, deberá presentar la receta médica o algún documento que avale dicha inasistencia, con un plazo máximo de hasta dos días hábiles para su aviso o notificación. En el caso de que su inasistencia sea derivada de padecer COVID-19, deberá de notificar de forma inmediata a la institución y cumplir con el protocolo institucional.

En caso de ser otra la situación, se presentará la madre, padreo y/o tutor (exclusivamente) a exponer el caso.

Nota: Favor de evitar traer niños o niñas en situación de enfermedad, para salvaguardar el bienestar del alumnado del Colegio.

7.2 Permisos de salida y autorizaciones

Cuando por una causa urgente tengan que retirar a sus hijos o hijas de las instalaciones del Colegio en horario de clase, deberán notificar por escrito las causas de este, y de ser por cita médica avisar con anticipación.

8. EVALUACIÓN

Los criterios para la evaluación serán como a continuación se mencionan:

- Examen: 50%.
- Trabajo diario: 20%.
- Tareas: 20%.
- Participación: 10%.

Nota: Para clases especiales podrá variar los aspectos a evaluar y su ponderación, en diálogo con la Dirección y el personal docente mismos que serán hechos de su conocimiento por la o el catedrático a cargo.

En caso de no asistir el día del examen, se procederá de la siguiente manera:

- Al tener una ausencia justificada se le reprogramará el examen pendiente.
- En caso de inasistencia injustificada, tendrá un valor del 40% (incluido tomar periodo vacacional durante la fecha de exámenes).

9. DISCIPLINA ESCOLAR DE LOS EDUCANDOS

La escuela constituye nuestro segundo hogar, en ella pasamos la mayor parte de nuestro tiempo, recibimos formación moral, académica, física y espiritual para la vida; así mismo aprendemos a relacionarnos con otras personas, por ello es nuestra corresponsabilidad anteponer los valores para la convivencia en la comunidad educativa.

A su vez se acatará el horario de clase, el cumplimiento de materiales y útiles solicitados en las diversas asignaturas, libros de texto y cuadernos (forrados y etiquetados) durante todo el ciclo escolar.

9.1 Comportamiento en el salón de clase

Los alumnos y alumnas observarán dentro del salón de clase, en los patios y otros lugares en que se desarrollan las actividades extraescolares un comportamiento adecuado, donde impere un ambiente de tolerancia, respeto, sano, seguro, incluyente y equitativo.

- I.** Durante el horario de clase ningún alumno o alumna deberá estar en los pasillos, si es retirado del salón por algún motivo, deberá presentarse a prefectura.
- II.** Las difamaciones, insultos y agravios a la persona en su moral, en su dignidad, afecto y decoro constituyen un delito por lo que nos comprometemos a convivir con estricto respeto. Si por algún motivo esta situación se presentara, se tomarán las acciones pertinentes y se les dará aviso a padres, madres y/o tutores para que con la corresponsabilidad idónea se llegue a acuerdos priorizando el bien superior de la niñez.
- III.** Se promueve la atenta escucha, a fin de espetar las participaciones que se realicen ya sea por medio de opiniones, análisis, críticas y propuestas.
- IV.** Consideremos que nuestros superiores también son seres humanos, por tanto, si existiera una diferencia ésta siempre será dirimida anteponiendo la paz y el orden sin justificar alteraciones en la conducta asumiendo cada parte su responsabilidad en la actuación.
- V.** El alumno o alumna deberá presentarse con sus tareas terminadas. En caso de constante incumplimiento, se procederá a llamar a los padres, madres de familia o tutores, por parte de la maestra o maestro titular. Si el personal docente observa que esta situación continúa será canalización al Departamento de Disciplina.

Nota: El alumno o alumna que se sorprenda haciendo la tarea antes de entrar a clase en el Colegio, será acreedor o acreedora a una llamada de atención verbal o escrita, ya que ésta deberá ser realizada en casa,

como parte de la responsabilidad y deberes escolares, así como, parte de la retroalimentación de los saberes adquiridos.

VI. Todo alumno o alumna que altere el orden dentro del salón de clase y que violente las normas de convivencia establecidas, se hará acreedor a una amonestación.

VII. Todo alumno o alumna dirigidos por la o el docente serán responsables de la limpieza parcial del salón de clase en el transcurso de la mañana y al finalizar cada día de labores. Además, deberán mantener su lugar limpio y ordenado (pupitre, libros y cuadernos).

VIII. Trabajaremos en conjunto en acciones de seguridad, realizando simulacros con personal especializado y comunidad escolar (como por ejemplo en casos de robo, incendio, balaceras, desastres naturales, revisión de materiales y útiles escolares, etc.).

9.2 Comportamiento fuera del salón de clases

Como alumnos y alumnas de este Colegio, están obligados a observar buena conducta dentro y fuera del mismo, máxime cuando portan el uniforme, recordándoles que está de por medio el prestigio del plantel y de la familia.

I. Llevar a la escuela únicamente objetos y materiales autorizados y abstenerse de utilizar aquellos que interfieran en su proceso educativo (por ejemplo, juegos de video, revistas, juguetes, tabletas, etc.) y de aquellos que pongan en riesgo la vida propia y/o la de los demás. (El uso de cualquier dispositivo móvil sólo se permitirá en los casos donde la asignatura requiera y justifique el uso de este, al término de la actividad académica se ubicará nuevamente en un lugar seguro y apagado para evitar la interferencia en el resto de la clase).

El Colegio no se responsabiliza de cualquier daño o pérdida sufrida de los mismos.

II. Deberá hacer uso adecuado de las instalaciones, mobiliario y materiales, tanto propios como ajenos. En caso de daño, deberán ser subsanados por el o la responsable.

III. El alumno o la alumna deberá de participar en las actividades extra-escolares que promueva el Colegio.

IV. Cualquier alumno o alumna que atente contra la integridad física de algún compañero o compañera, o cometa una falta de respeto contra cualquier otra persona, se hará acreedor de una sanción a juicio de la instancia correspondiente.

Nota: No debe portar o introducir objetos peligrosos o sustancias tóxicas.

V. Los alumnos o alumnas que incurran en la falsificación de firmas serán sancionados de forma automática.

VI. No se permitirán en el Colegio relaciones de noviazgo entre alumnos, toda manifestación al respecto será sancionada por la coordinadora de disciplina y en su caso, por la Dirección.

VII. Toda información o imagen que publiquen los alumnos o padres de familia, por cualquier medio de comunicación, que atenten contra la integridad de alguna persona de la comunidad escolar, estará infringiendo un delito, por lo cual, será consignado a las autoridades correspondientes

9.3 Padres y madres de familia o tutores

Se reconocen a sí mismos como corresponsables en el proceso educativo de sus hijas e hijos, quienes con su participación les dan muestra de apoyo para el logro de sus competencias cognitivas, emocionales y psicosociales.

Para efectos de los procedimientos legales, educativos, informativos o cualquier situación que interfiera o atañe al bienestar del menor, el Colegio únicamente brindará información a padres de familia y tutores resguardando su privacidad e integridad, con base en la Ley de Protección de Datos Personales.

Obligaciones:

- 1.** Involucrarse plenamente en el proceso de aprendizaje de su hijo/ hija.
- 2.** Atender las llamadas e indicaciones de las autoridades educativas de la escuela.
- 3.** Establecer y mantener una buena comunicación con los profesores de su hijo/hija, a fin de conocer su desempeño escolar y comportamiento, para contribuir en la mejora del logro educativo. En caso necesario, enviar mensaje al profesor para agendar una cita y ser atendido, la cual se llevará

a cabo durante el horario correspondiente a las clases especiales, y en las instalaciones del plantel. Solo en casos extraordinarios se atenderá sin cita.

4. Orientar a su hijo/hija sobre temas de educación sexual, prevención de adicciones, situaciones de accidentes y riesgo, delitos, discriminación, acoso escolar, trata, entre otros que considere necesarios.

5. Acudir a las instituciones especializadas en caso de que su hijo/ hija presente algún problema que requiera de esta atención.

6. Apoyar desde casa para que sus hijos e hijas revisen el contenido de sus mochilas con la finalidad de que lleven los materiales necesarios para su trabajo escolar, así como para evitar que introduzcan a la escuela objetos que no serán aprovechados con fines educativos o puedan ser peligrosos. Recuerde que la “revisión de materiales y útiles escolares” se hace en casa.

7. Estar atentos ante cualquier comportamiento o situación inusual de su hijo/hija. En caso de detectar una actitud fuera de lo normal, solicitar apoyo para que reciba orientación consultando al personal de la escuela para su canalización.

8. Fomentar el uso correcto del uniforme escolar con el propósito de cultivar la integración, la identidad, la inclusión, la equidad y la democratización de los ambientes escolares.

9. Asistir acompañando a su hija/hijo a las actividades extraescolares y eventos organizados por el plantel escolar,

10. Recoger a sus hijos o hijas (según sea el caso y/o evento) con puntualidad, de lo contrario será turnado a la autoridad correspondiente.

11. Participar activamente en los proyectos y eventos que sean convocados por la autoridad escolar, Consejos, Comités y la Asociación de Padres de Familia.

12. Fomentar el hábito de la lectura, escritura, y juegos de habilidad mental.

13. Propiciar momentos de esparcimiento en familia y de acompañamiento a su hija/hijo cuando realiza las tareas escolares para fortalecer la convivencia familiar armónica.

14. Concientizar a los hijos e hijas de que la escuela es de todos y es nuestro compromiso y responsabilidad cuidarla. Si tiene alguna duda o queja, no dude en externarla de manera respetuosa e inmediata a las autoridades del plantel.

15. Comunicarnos de manera asertiva entre toda la comunidad educativa, es fundamental para construir espacios educativos libres de violencia

16. Las diferencias entre el estudiantado deberán ser atendidas con respeto, para posteriormente realizar las acciones correspondientes y, en su caso canalizarla a otra institución si sale del ámbito de la competencia escolar.

17. Fomentar en sus hijos/ hijas los valores de la familia.

- a) Ser honesto.
- b) Ser puntual.
- c) Respetar.
- d) Ser solidario.
- e) Respetar a todos y a todas.
- f) Ser organizado.
- g) Cuidar sus pertenencias y respetar las de los demás.
- h) Respetar reglas, usos y costumbres.
- i) Comer sanamente, de todo y en las porciones correctas.
- j) No hablar con la boca llena.
- k) Tener higiene personal.
- l) Mantener los espacios que utilizo limpios.
- m) Ayudar en las tareas diarias.
- n) Decir: buenos días, buenas tardes, buenas noches, por favor, con permiso, lo siento, perdóname, muchas gracias, me equivoqué (reconocer).

Porque en la escuela, los profesores debemos enseñar: español, matemáticas, geografía, historia, lengua extranjera, ciencias naturales, formación cívica y ética, historia, filosofía, educación física, artes y promover la salud y el bienestar del alumnado.

Nota: Cualquier desacuerdo que exista con algún otro padre de familia o algún menor, deberá acudir exclusivamente con la o el docente a cargo o a la Dirección de manera respetuosa, evitando confrontaciones entre las partes.

10. LAS SANCIONES

Amonestación verbal o por escrito: de parte de algún maestro o prefectura a los alumnos para corregir una falta e informar a los padres de familia o tutores.

Anotación en la bitácora: dada por prefectura o personal docente hacia los alumnos o alumnas que incurren en alguna falta menor, o en reiteradas ocasiones.

En el momento que un alumno o alumna acumule 3 anotaciones en la bitácora por parte del Departamento de Disciplina, se hará acreedor a un reporte.

Primer reporte: amonestación al alumnado y aviso formal de manera escrita a los padres o madres de familia o tutores por prefectura.

Segundo reporte: amonestación verbal y escrita, además se procederá a citar a los padres o madres de familia a prefectura o a la Dirección, en la fecha que les sea indicada.

Tercer reporte: el alumno o alumna será acreedor de una sanción mayor por acumulación de reportes siendo esta un día de suspensión.

Nota: Estas normas se aplican tanto en las actividades académicas o cualquier evento organizado por el Colegio, dentro de él y en horarios de clases.

En caso de incurrir en una falta grave de respeto o conducta, se podrá proceder de forma inmediata con un reporte o alguna otra sanción.

Los alumnos y alumnas que presenten problemas graves de disciplina serán canalizados por parte la Dirección de la escuela, ante personal especializado de la Secretaría de Educación Estatal Regular, para que, en forma conjunta con los padres y madres de familia o tutores, adopten las medidas pertinentes, comunicándolas las autoridad del Colegio en caso de poder apoyar en el sano desarrollo del alumnado, tomando como principio rector el interés superior de la niñez.

11. APOYO ORIENTADOR Y PSICOLÓGICO

Con la finalidad de brindar un servicio integral y de atender a las necesidades de nuestros alumnos y alumnas, el Colegio cuenta con el Departamento de Orientación y Psicológica el cual brinda un proceso de ayuda y acompañamiento a los alumnos con el objetivo de promover el desarrollo integral sano en todos los aspectos de su vida.

Por ello es indispensable la colaboración y corresponsabilidad de los padres, madres de familia o tutores, ya que el departamento podrá canalizar al niño o niña externamente para recibir una atención más adecuada y necesaria en caso de ser requerido conforme a la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En caso de negarse a esta petición, se hará de conocimiento el caso a la Procuraduría para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Al respecto se les informa que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I.** Los padres y/o madres de familia o tutores están obligados a asistir a las citas o entrevistas que le sean solicitados.
- II.** Presentar una constancia de asistencia por parte del psicólogo o especialista externo (si es por primera vez).
- III.** Presentar el diagnóstico correspondiente, así como recomendaciones para la maestra o maestro (mismo que deberá ser ratificado posteriormente en casos especiales).
- IV.** Traer dos reportes de seguimiento, el primero al comienzo del ciclo escolar y un segundo a mitad de este.

12. DEPORTES

Para formar parte de las diferentes selecciones deportivas en este Colegio los alumnos deberán estar inscritos en la administración del mismo y tener cubierta la cuota de inscripción y las 10 mensualidades en tiempo y forma.

Se le anticipa al alumno o alumna que es su deber cumplir con sus obligaciones académicas, así como tareas escolares y mantener un buen promedio.

No obligue a su hijo o hija a practicar un deporte que no desea.

Al ser jugador del Colegio, éste deberá ser exclusivo y se debe presentar a todos los torneos que se convoca, así como de invitación dentro y fuera del Estado durante el ciclo escolar.

Es deber del padre, madre o tutor de familia llevar a su hijo o hija para asistir a todos los entrenamientos y partidos, en la hora y día en que se le convoque.

A los padres, madres o tutores que acompañan a los entrenamientos a su hijo o hija, se les pide que respeten en todo momento al resto de las personas participantes, recordando que las decisiones las toman los entrenadores.

Cualquier incidencia o aclaraciones acudir con su entrenador y, en segunda instancia, será con el coordinador del Departamento de Deportes.

Deberá adquirir el uniforme de deportes y las 2 playeras de entrenamiento.

13. UNIFORME

El aseo del cuerpo y de la vestimenta personal es responsabilidad propia, con la cual se asume mantenerla para alimentar una mente sana en cuerpo sano, por lo tanto, todos los alumnos deberán cumplir con los aspectos que a continuación se mencionan, cualquier desviación ameritará una sanción, siendo ésta un recordatorio por escrito hasta la tercera ocasión por parte del profesor titular; y en caso de reincidir, será amonestado o amonestada con un reporte por parte del Departamento de Disciplina.

13.1 Para las mujeres

Falda de tela escocés largo a media rodilla (sin tirantes ni pechera), blusa blanca manga corta cuello sport, suéter con botones dorados cuello “v”; chaleco de color rojo (ambos con el logotipo bordado del Colegio); calceta roja escolar, calzado escolar negro con hebilla escolar (no charol), cabello peinado y recogido (con moño color blanco) y aretes discretos.

13.2 Para los hombres

Pantalón escolar beige (sin bolsas en los costados), camisa blanca cuello sport, manga corta: chaleco y suéter cuello “v” con el logotipo bordado del Colegio, cinturón negro, calcetín blanco o negro, calzado escolar negro, y corte de cabello y peinado estilo escolar.

Nota: Evitarán tanto niñas como niños traer peinados o adornos de moda, tintes, uñas largas o pintadas, así como cualquier tipo de maquillaje, accesorios o cualquier modificación, ya que será sancionada y decomisado cualquiera de los objetos antes mencionados.

13.3 Uniforme deportivo

Playera blanca oficial (no las selecciones deportivas), pants y chamarra reglamentarios por el colegio, tenis completamente de color blanco, sin adornos llamativos de otro color.

Nota: En tiempo de frío los alumnos podrán traer ropa abrigadora con el uniforme correspondiente.

14. JUNTAS Y ENTREVISTAS

Para este Colegio los padres, madres y tutores son los principales interesados de la educación de sus hijos, por lo cual deberán participar regularmente en lo siguiente:

- I. Juntas escolares.
- II. Entrevistas programadas por parte de docentes.
- III. Solicitud de entrevistas por parte de padres de familia.
- IV. Actividades extraescolares.
- V. ESCUELA PARA PADRES: deberán participar por lo menos a un curso, ya que es requisito indispensable para reinscripción de sus hijos o hijas en el siguiente ciclo escolar, al inscribir deberán entregar una copia de la constancia que les será entregada al participar de cada curso.

Todo asunto que el padre de familia desee tratar en lo referente al trabajo o comportamiento de su hijo o hija, lo hará con el maestro o maestra respectiva con previa cita.

Nota: En caso de ser necesario, por motivo de seguridad y contando con el previo consentimiento de padres, madres o tutores, en coordinación con personal del Colegio, si las circunstancias lo avalan, se grabará el acontecimiento que se suscite, para este ejercicio se tomará en cuenta la protección de datos personales y biométricos, y como principio rector el bien superior de la niñez.

15. PLATAFORMA VIRTUAL

A fin de enriquecer los canales de información entre personal docente y padres, madres o tutores con respecto a las tareas asignadas, se hará uso del aula virtual donde cada docente podrá indicar actividades a realizar en casa para retroalimentar y fortalecer los conocimientos adquiridos en clase.

16. ADMINISTRACIÓN

Todos los asuntos relacionados con pagos deben tratarse en las instancias y horarios señalados para ello.

16.1 Accidentes escolares

Todos los alumnos y alumnas inscritas en este plantel educativo cuentan con un seguro de accidentes escolares. Este cubre los accidentes ocurridos dentro de las instalaciones, así como el trayecto casa-colegio-casa y las actividades organizadas por la institución.

En caso de accidentes dentro del Colegio que ameriten atención médica especializada, se informará a los padres de familia o a las personas que previamente nos han autorizado (con base en de la hoja de datos) vía telefónica y estos deberán pasar a la Dirección para recibir la ficha correspondiente, y acudir a las instituciones que les sean indicadas.

16.2 Inscripciones y cuotas anuales

La ficha de inscripción para el ciclo escolar posterior será entregada a aquellos alumnos y alumnas que no tengan restricciones académicas o de disciplina. Si al finalizar el curso el alumno o alumna no está al corriente en sus pagos, no podrá ser reinscrito.

16.3 Colegiaturas

Se debe cubrir el importe de las colegiaturas dentro de los diez primeros días de cada mes, al no hacerlo en la fecha indicada se les cobrará un recargo del 10%.

Cualquier situación no prevista en el presente documento, será valorada por las autoridades correspondientes, a fin de dar atención.

San Luis Potosí, S. L. P. Agosto del 2024
(Con base en el Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de San Luis Potosí vigente)

17. SÍNTESIS

1. El horario de ENTRADA es 7:50 a.m., la puerta se cierra a las 8:00 a.m. en punto. El horario de SALIDA es a las 14:00 hrs. presentando la credencial escolar.

Nota: Consultar O30 como referencia.

2. Los padres, madres o tutores deberán apoyar en la vialidad escolar, según le indique la maestra o maestro.

3. Para retirar a sus hijos o hijas antes del horario correspondiente, deberán solicitar permiso a la Dirección un día antes.

4. Todo asunto que el padre, madre o tutor desee tratar en lo referente al trabajo o comportamiento de su hijo o hija, lo hará con el maestro o maestra respectivo con previa cita en los horarios establecidos.

5. Los padres, madres y tutores deberán respetar la jornada de trabajo del docente en el grupo, por lo tanto, no deberá interrumpir la clase, por traer material o tareas olvidados por su hijo.

Nota: No se autorizan permisos de ausencia por vacaciones.

6. Todos los asuntos relacionados con la institución deberán ser tratados dentro de las instalaciones de ésta y en horarios señalados (7:50 a.m. a 13:30 hrs.).

7. Los padres, madres y tutores deberán acudir a juntas escolares, entrevistas, actividades extraescolares y Escuela para Padres.

8. El alumno o alumna debe respetar y mantener todas las áreas del Colegio limpias y ordenadas, de manera especial su área de trabajo.

9. El alumno o alumna está obligado a participar en las actividades extra-escolares.

10. Tratar con respeto a compañeros, maestros y todo el personal del colegio, ya que las faltas de respeto, las agresiones físicas o verbales, las palabras altisonantes y señas obscenas serán sancionadas, por lo que deberá mostrar una conducta adecuada en cualquier actividad que promueva la institución dentro y fuera de la misma.

11. Un requisito para la admisión al siguiente curso escolar es haber observado una conducta adecuada.

12. Se evitará ingresar objetos distractores o aquellos que atenten contra la integridad física, moral, social y de seguridad.

13. Se debe portar el uniforme completo y de manera adecuada, incluyendo peinado y corte de cabello escolar.

14. Cualquier desacuerdo que exista con otro padre de familia o algún alumno o alumna, deberá acudir exclusivamente con el docente a cargo o a la Dirección del nivel, evitando confrontaciones entre las partes involucradas.

“Con María todo, sin Ella nada”

